



Teiute Maravedis.

SELLO QVARTO VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREYNTA
Y QVATRO.

En la Ciudad de Valencia a los días y seys días del
mes de Enero, de mil setecientos treynta y quatro años;
antemí el e.^{no} y testigos pareció, el Padre Fray Don
Juan Bautista Periz sacerdote monje Cartujo, reci-
dente en esta Ciudad, a quien lo e.^{no} conosco de que
doy fee, el qual en nombre de apoderado del Real Con-
uento y monasterio, de Nuestra señora de Valdechris-
to de dho. orden, segun que de supoder consta en otras car-
tas de pago autorizadas por el presente lo xruano; endi-
cho nombre otorgó que ha recebido de los Alcaldes y Regi-
dores, y demas vecinos de la Villa y honra de Nules, por
manos de los depositarios y arqueros del Reverendo Cle-
ro de la Iglesia parroquial de la santa Cruz de esta Ciu-
dad, pagando estos del depósito hecho en supoder, por Jo-
seph Ciment síndico de dha. Villa, en el día veynete
y uno del mes de Diciembre, pasado de proximo, para
pagar las pensiones corrientes, de los censales que respon-
de dha. Villa, segun lo estipulado en la e.^{ra} de concordia,
autorizada por el presente e.^{no} a los nueve días del
mes de Julio, del año pasado mil setecientos treynta
y uno, Doze Libras y dres sueldos moneda corriente, por
lo que le ha tocado a dho. Real Conuento de dho. deposti-
to, por el censal que dha. Villa le responde de capital de
Quinientas Libras, y annuo reddito de Quinientos suel-
dos, que al presente solo se paga por dha. concordia a ra-
zon de seys dineros por libra. De las quales se dá por entre-
gado a su voluntad, y por noer la pecunia de presente

renuncia a la excepcion de la non numerata pecunia
leyes de la entrega, e pueva de su recibo, y assi otorga en
dho. nombre adha. Villa de dhas. Doze libras y dres suel-
dos, carta de pago fin y quarto en forma, y ofirmo, sien-
do testigos Joseph Bau, y Francisco Canges es. veci-
nos de Vata. doyfee. = Fray Juan Baut. Perez Procura-
dor. = Antemr Feliciano Macria Zilabent.

Yo el susodho. Feliciano Macria Zilabent es. no. Real y
publico de la Ciudad y Reyno de Sata. presente fui a lo que
dho. es, y en fee de ello, y de que concuerda este traslado
con su original recibo, que para en mi poder a que me remi-
to, oy dia de su fecha lo siono, y firmo.
En testimonio  de verdad.

Feliciano Macria Zilabent 

Epoca por el gran. del Com.
valdehusto a favor de la
lla de S. V. de S. para mayor de la
positivos del clero de S. S. S.
Cruz, pagando de deposito
cho por dha. Villa en 21 de
Diciembre 1733, de 12510 L.
log. le ha tocado de dha. dep. si-
to, por el censo de 5008 L. m.
fus.

22510 L